

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : viernes, 25 octubre 2024
1/2

COMPROBANTE ENTRADA
N°SD000000002099

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT: 17068260 FECHA: 25/10/2024 03:11 p. m.
CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: TV 93 51 98 MONEDA: Pesos
TELEFONO: 7560505 ALMACEN: SU41M05 - A T FARMACIA USS 17 TRINIDAD GALÁN
N° FACTURA: FE192697 % ICA: 4,1400 PLAZO: 90 FECHA FAC: 23/10/2024 12:00 a. m.

OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD COMPROMISO OBLIGACIÓN
DOCUMENTO

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED1080	LOSARTAN- HIDROCLOROTIAZIDA 50mg+12.5mg TABLETA	mg	80.700,00	\$ 85,00	\$ 6.859.500,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:		INVIMA 2016M-0011289-R1	Lote:	710B54			
Clasificacion de riesgo:		NoAplica					
MED1018	LEVONORGESTREL 75 mg IMPLANTE SUBDERMICO/2IMPLANTES	mg	50,00	\$ 115.556,00	\$ 5.777.800,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:		2023M-0002181-R2	Lote:	24C524			
Clasificacion de riesgo:		NoAplica					

DETALLE	SUBTOTAL:	\$ 12.637.300,00
EJECUCION DEL CONTRATO No 5543-2024, FACTURA No FE192697	DESCUENTO:	\$ 0,00
	IMPUESTO:	\$ 0,00
	SUBTOTAL 1	\$ 12.637.300,00
	FLETES:	\$ 0,00
	IMP FLETES:	\$ 0,00
	RETE IVA:	\$ 0,00
	RETE ICA:	\$ 52.318,00
	RETE FUENTE:	\$ 315.933,00
	OTRAS RETE:	\$ 0,00
	OTRAS DEDUC:	\$ 0,00
TOTAL COMPROBANTE:	IMP DISTRI:	\$ 0,00
DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.	AJUSTE RED:	\$ 0,00
	AJUSTE AL TOTAL:	\$ 0,00
	TOTAL COMPR:	\$ 12.269.049,00

Afectacion Presupuestal
Obligacion:



depósito
de drogas
BOYACA

...mucho más que medicamentos

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA

TV 93 # 51-98 (Bod. #18)

PBX: 7432597

NIT: 170682603

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

BOGOTÁ

- COLOMBIA

Actividad economica ppal 4645, Act. Secundaria 4773

FE / 192697

IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES - SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA

PÁGINA: 1 / 1

DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6

TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTA, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

AUTORIZACION DIAN No. 18764073255136 Tipo04 FE DEL: 19/06/2024 PREFIJO FE DESDE No. 177300 HASTA No. 200000 VALIDA HASTA 19/12/2024

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE				FECHA DE FACTURA	
CL 9 39 46				23/10/2024	
SOLICITADO POR IDLIBRA:3946PEDX CT 5543-2024				VENCIMIENTO	
CONTRATO No P0004778				21/01/2025	
ORDEN DE COMPRA No P0004778					
ENTREGAR EN CAPS GALAN / CRA 60 4 15					
Nº CONTROL INTERNO 33248 PED/27292					

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
08048	LOSART+HIDROC50/12.5(BUSSIE-SATOREN H)30 CUM: 19300484-6 2009M-012773-R1 ATC: C09DA01	80700 TAB	710B54 10/07/2026	85,00	0	6.859.500,00
08723	SET SINOIMPL INDIV GASA-VEND-CURA-JER-EN CUM: 20069479-14 2017M-0017722 ATC: G03AC03	50 KIT	24C524 28/02/2027	115.556,00	0	5.777.800,00

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

NOMBRE BODEGA: 020

NOMBRE QUIEN RECIBE: Mary Bernal González

CARGO: Agente de Farmacia

C.C. #: 1012360373

FECHA: 23/10/2024 11:30

FIRMA: 102 BERNALDES

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES POR FALTANTES O AVERÍAS DE MERCANCIAS. SI USUELOS NO REALIZAN LA COMUNICACIÓN RESPECTIVA DENTRO DE LAS 48 HORAS

Totales:	Líneas:	*2*	Artículos:	*2*	Cantidad:	*80750*
----------	---------	-----	------------	-----	-----------	---------

SON: DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y NUEVE CON 08/100 PESOS M/CTE	SUBTOTAL	GOP	12.637.300,00
	IVA	COP	0,00
	RETEIVA	COP	0,00
	RETEICA	COP	52.318,42
	RETEFUENTE	COP	315.932,50
	TOTAL	COP	12.269.049,08

ELABORADO POR: NATANA GARCIA 005 260-3 Data de Ventas	RECIBÍ:	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA
---	---------	-------------------------------	--------------

Nota Técnica:

1) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.

2) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, ello como no serán devueltos.

3) DDB reporta trimestralmente al SICMEDI los precios y cantidades registrados en esta factura.

4) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:

Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio y, Demérito de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confeccionar la deuda y obligar al Comprador.

Recibo de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

CUFE: 7cb2f9e708dd3005abbcd40ca43681ae0d220b6e8f629fe8048b081c1eba591f06b61a6edde62314c1d899480f99b

Fecha y hora Factura: 23-10-2024 16:06:16

Fecha y hora Validación: 23/10/2024 16:07:02

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.

DEPOSITO DE DROGAS BOYACA ES MARCA REGISTRADA



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

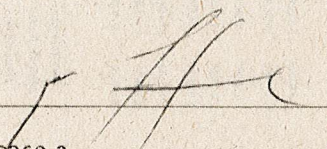
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial **DEPOSITO DE DROGAS BOYACA** con N.I.T. persona natural No. **17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales - A.R.P., Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

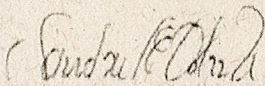
"Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes"

Expedida el 01 (Primer) día del mes de Octubre de 2024 (Dos mil veinticuatro).

FIRMA  OFERENTE.

NIT N 17068260-3

En calidad de Gerente - Propietario.



VoBo. SANDRA EDITH ORTIZ UMAÑA

Contadora TP.72114-T



VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHA

Revisora Fiscal TP.39559-T